

Municipalidad Provincial de Andahuaylas Apurimac - Andahuaylas



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2023 - 2026

31 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

ALCALDE

SERNA HERRERA, ABEL MANUEL

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	FERNADEZ PAIVA, GARY GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	VALDEIGLESIAS CISNEROS, RAINER GERENTE DE PLANIFICACION
Miembro 1 :	OSCCO HERHUAY, FELIPE JEFE DE CONTABILIDAD
Miembro 2 :	LARA ROMANI, FIDEL LUIS JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 3 :	ORTIZ TOLEDO, MADELEINE LILIANA PROCURADOR PUBLICO
Miembro 4 :	ROMERO ALARCON, PALOMINO ALEJANDRO GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS
Miembro 5 :	CENTENO VARGAS, RAUL PERCY JEFE DE TESORERIA
Miembro 6 :	ALLCCA PEREZ, EVER JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 109,1%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 22 837 miles (ingresos corrientes totales por S/ 67 496 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 44 659 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Andahuaylas Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2022.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 79 196 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 72 597 miles) fue de 109,1% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Andahuaylas	2019	2020	2021	2022
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	63 297	67 724	79 851	79 196
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	31 249	53 976	64 129	72 597
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	15 016	22 140	20 903	30 097
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	202,6	125,5	124,5	109,1
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 22 837 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 67 496 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 44 659 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Andahuaylas	2019	2020	2021	2022
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	32 954	115 040	74 896	67 496
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	27 576	57 954	51 414	44 659
IC - GCNF (Miles de soles)	5 378	57 086	23 483	22 837
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 68 084 miles, registrando una reducción de S/10 415 miles (-13,3%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 8 164 miles, monto superior en 26,8% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 59 332 miles, monto inferior en 13,3% en relación al año 2021, que fue de S/ 68 460 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 78 114 miles, lo que representa un aumento de S/ 17 918 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 38,0% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (69,6%) y de personal nombrado(27,3%). El gasto en personal CAS aumenta en 25,3 % mientras que en pensiones aumenta en 3,0 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 33 455 miles, monto superior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 8 700 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un déficit fiscal de S/ 10 030 miles, a diferencia del año 2021 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 18 303 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
A. Ingresos	34 018	117 602	78 499	68 084	-10 415	-13,3
A1. Ingresos de Recaudación Propia	5 655	3 262	6 436	8 164	1 728	26,8
A1.1. Impuesto Predial	2 237	1 160	2 201	2 837	636	28,9
A1.2. Tasas	1 052	673	1 159	1 312	154	13,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	1 298	889	2 059	2 093	35	1,7
A1.4. Otros ingresos propios	1 069	539	1 018	1 922	904	88,8
A2. Transferencias Corrientes	27 299	111 778	68 460	59 332	-9 128	-13,3
A2.1. FONCOMUN	15 922	12 691	19 896	22 308	2 412	12,1
A2.2. Canon 1/	5 535	8 212	13 721	20 794	7 073	51,6
A2.3. Recursos Ordinarios	4 958	7 764	6 569	14 603	8 034	122,3
A2.4. Otras transferencias corrientes	884	83 111	28 275	1 628	-26 646	-94,2
A3. Transferencias de Capital	1 064	2 562	3 603	588	-3 015	-83,7
A3.1. Recursos Ordinarios	1 064	136	0	68	68	0,0
A3.2. Otros	0	2 426	3 603	520	-3 083	-85,6
B. Gastos No Financieros	31 375	65 007	60 196	78 114	17 918	29,8
B1. Gasto en personal	16 115	15 191	14 864	20 513	5 649	38,0
B1.1. Personal Nombrado	5 973	5 282	5 628	7 164	1 536	27,3
B1.2. CAS	6 705	5 575	4 870	6 104	1 234	25,3
B1.3. Servicios por Terceros 2/	3 167	4 105	4 129	7 001	2 872	69,6
B1.4. Pensiones	270	228	237	244	7	3,0
B2. Otros Gastos Corrientes	11 461	42 763	36 549	24 146	-12 403	-33,9
B2.1. Mantenimiento	458	33 331	27 845	10 616	-17 229	-61,9
B2.2. Cargas Sociales	385	396	484	551	67	13,9
B2.3. Otros	10 618	9 036	8 221	12 979	4 759	57,9
B3. Gasto en Capital	3 799	7 053	8 782	33 455	24 673	280,9
B3.1. Inversión	3 679	6 753	8 700	33 455	24 755	284,5
B3.2. Otros Gastos de Capital	120	300	82	0	-82	-100,0
C. Resultado Primario (A-B)	2 643	52 595	18 303	-10 030	-28 333	-154,8
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	2 643	52 595	18 303	-10 030	-28 333	-154,8

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 79 196 miles, lo que representa una reducción de 0,8 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 1,0% respecto al 2021, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 81,8%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 0,0% y la Deuda Real aumentó en 7,5% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 97,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 2,6%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	62 903	65 887	77 911	77 110	-801	-1,0	97,4
A. Pasivo Corriente	16 530	24 481	77 911	14 206	-63 705	-81,8	17,9
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	13 949	19 496	64 921	2 017	-62 904	-96,9	2,5
Otras Cuentas del Pasivo	258	115	119	2 908	2 789	2 335,8	3,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	1 008	3 090	11 200	7 651	-3 549	-31,7	9,7
Impuestos, Contribuciones y Otros	608	544	561	501	-61	-10,8	0,6
Remuneraciones y Beneficios Sociales	706	1 237	1 109	1 129	20	1,8	1,4
B. Pasivo No Corriente	46 374	41 406	0	62 904	62 904	0,0	79,4
Deudas a Largo Plazo	46 374	41 406	0	62 904	62 904	0,0	79,4
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	68	68	0,0	0,1
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	6 477	7 051	6 446	6 712	266	4,1	8,5
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ.Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	394	1 837	1 941	2 086	145	7,5	2,6
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	37	1 465	1 542	1 670	128	8,3	2,1
AFP PROFUTURO	10	9	8	10	2	25,6	0,0
AFP PRIMA	346	363	391	406	15	3,8	0,5
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	63 297	67 724	79 851	79 196	-656	-0,8	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento al régimen SIDEA, sin embargo se encuentra acogida a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 424 miles en el año 2016 y S/ 2 086 miles en el 2022.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

El diagnóstico según informe N° 276-2023-URRyC -GATR-MPA, menciona la situación relacionada a la baja recaudación de ingresos por los siguientes motivos:

- Los paros constantes que no permitieron la labor continua de la recaudación y falta de cultura tributaria.
- Con el cambio de gestión del año anterior; en la actualidad se está implementando nuevas políticas y estrategias de recaudación.
- Existe limitaciones en el sistema de rentas SISTMUNI, que atrasa las actividades programadas y genera malestar a los contribuyentes en las atenciones.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

El diagnóstico según informe N° 565-2023-GPP-MPA, menciona la situación relacionada al incremento de los gastos corrientes, por los siguientes motivos:

- Incremento del personal contratado, para efectuar labores en las diferentes unidades de la entidad y reposición del personal judicialmente.
- Incremento de los precios de bienes y servicios (costo de vida), por los factores políticos y económicos actuales.
- Solicitud permanente de apoyo al titular, de personas naturales, asociaciones, organizaciones y otros.
- Incremento de la población de la jurisdicción de I municipio y que genera incrementos de mayores servicios.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

El diagnóstico según informe N° 565-2023-GPP-MPA, menciona la situación de las limitaciones o nula gestión de pasivos.

- Baja recaudación para cobertura de deudas.
- Cambio continuo del personal administrativo.
- Sincerar las cuentas de pasivos.
- Situación actual política y económica.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Andahuaylas tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Andahuaylas en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	29,5	-42,3	97,3	26,8	13,3	13,6	13,8	13,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	5,3	3,5	5,0	4,6	8,1	11,1	13,8	14,5

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	36,0	9,1	14,7	28,1	28,1	28,1	28,1	28,1

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-19,2	48,1	218,2	-81,8	331,2	331,2	331,2	331,2

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/11/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES (ROF)	ACUERDO DE CONSEJO	30/10/2023
	REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES DE FUNCIONES (ROF)	ACUERDO DE CONSEJO	30/10/2023
	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)	ACUERDO DE CONSEJO	30/09/2023

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Andahuaylas ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023-2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	EJECUTAR LAS COBRANZAS COACTIVAS A TODOS LOS CONTRIBUYENTES CON DEUDAS EMITIENDO LA RESOLUCIONES DE COBRANZAS COACTIVAS.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	RESOLUCION DE COBRANZA COACTIVA	31/12/2023
	ACTUALIZACION DEL PLANO CATASTRAL CON INDENCIA TRIBUTARIA.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	RESOLUCION DE DETERMINACION	31/12/2023
	CAMPAÑA DE FISCALIZACION INTEGRAL A EFECTOS DE INCREMENTAR LA BASE TRIBUTARIA.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	ORDENANZA MUNICIPAL	31/12/2023
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	IMPLEMENTAR EL POOL DE MAQUINARIAS A EFECTOS DE MAYOR COBERTURA EN LA RECOLECCION DE RESIDIOS SOLIDOS.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	ACTA DE RECEPCIONES DE BIENES	31/12/2023
	CAMPAÑA DE NOTIFICACION MASIVA A CONTRIBUYENTES DEUDORES DE TRIBUTOS MUNICIPALES.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	ORDENANZA MUNICIPAL	31/12/2023
	CAMPAÑA DESCENTRALIZADA DE INSCRIPCION DE NUEVOS CONTRIBUYENTES	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	ORDENANZA MUNICIPAL	31/12/2023
	SISTEMATIZAR LOS SISTEMAS DE CATASTRO Y RECAUDACION TRIBUTARIA A EFECTOS DE DAR MAYORES FACILIDADES EN EL PAGO DE TRIBUTO.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	COMPROBANTE DE PAGO	31/12/2023
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	controlar el contrato de trabajadores contratados bajo el procedimiento de concursos públicos. controlar el contrato de trabajadores en CAS en calidad de confianza. Controlar a los trabajadores de medida cautelar judicial.	Gerencia de Administración y finanzas	reportes de límites de gastos de personal mensualizado	31/12/2023
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	PAGOS A CUENTAS DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES	GERENCIA DE ADMINISTRACION DE FINANZAS	COMPROBANTES DE PAGO	31/12/2023

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	unidad de contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/11/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	unidad de contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES DE FUNCIONES (ROF)	GERENCIA DE PLANIFICACION PRESUPUESTO Y RACIONALIAACION	ACUERDO DE CONSEJO	30/10/2023
	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)	GERENCIA DE PLANIFICACION PRESUPUESTO Y RACIONALIAACION	ACUERDO DE CONSEJO	30/09/2023
	MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES (ROF)	GERENCIA DE PLANIFICACION PRESUPUESTO Y RACIONALIAACION	ACUERDO DE CONSEJO	30/10/2023 (Anual)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2022, al lograr el 16.67% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumpliment
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	4.09	26.84	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	6.25	4.61	No cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	11.81	28.06	No cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-82.15	-81.77	No cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	No cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	0	No cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

sustento de incumplimiento de los compromisos de ajuste fiscal del ejercicio 2022

